

Carta a los Padres

Núm. 109

OCTUBRE / 84

¡ALERTA! POR REPETIR TAMBIEN SE VA A LA SONDERSCHULE

El envío a la Sonderschule ha tenido mucho que ver con los extranjeros y, en la actualidad, gracias a las informaciones de Asociaciones de Padres, Misión, Asistencia Social y otros grupos, los padres conocen muy bien las condiciones por las cuales un niño puede ser enviado a la Sonderschule. Pero hay algo que se ha ido observando últimamente en la práctica y queremos llamar la atención.

Para mayor claridad: Un ejemplo

María llegó con 3 años de edad a Alemania, pudo asistir al Kindergarten y, con 6 años, entró en la escuela sabiendo hablar bastante bien el alemán. No obstante, tuvo que repetir dos veces la clase porque tenía dificultades en lectura y escritura.

Las dos repeticiones de clase no consiguieron mejorar el rendimiento escolar de María, no sólo en leer y escribir, sino en todas las otras asignaturas. Ante tal fracaso, los maestros consideran que María tiene dificultades generales en el aprendizaje y, como ya no puede repetir la clase por tercera vez, no tiene más remedio que ir a la Sonderschule por fuerza legal. Un año más tarde, los padres deciden hacerle un reconocimiento psicológico y, en el test de inteligencia obtiene un coeficiente intelectual de 114 puntos (Inteligencia Superior a la normal) aunque, naturalmente, con una constatación clara de su "dificultad aislada" en lo tocante a la lectura y escritura — motivo por el cual ningún niño puede ser mandado a la Sonderschule (Lernbehinderte).

¿Qué pasó?

Pasó que María tenía algo de "legastenia". Esto no es ninguna enfermedad, sino una dificultad especial en leer y escribir, cosa que tienen muchos niños en mayor o menor grado. Esta dificultad puede aparecer en un niño por causas diversas: si tiene problemas afectivos, por cuestión de herencia, según el modo de educar los padres, por conflicto de lenguas, por el método de enseñanza de la escuela, por inmadurez del desarrollo psicomotor (cosa que le pasaba precisamente a María) y, por más cosas.

Aunque se trataba de una "dificultad aislada", María, por el sentimiento de fracaso y el miedo ante los padres, llegó a un bloqueo emocional tan grande que le impedía adelantar en todas las demás asignaturas.

¿Dónde está el fallo?

El fallo está en no haber descubierto a tiempo cuál era la dificultad concreta que tenía María.



¡si me hubieran ayudado a tiempo . . . !

Los maestros, cuando se trata de extranjeros, siempre suponen que hay conflicto de lenguas. Aunque ésto sea lógico, no hay que suponerlo siempre y es necesario averiguarlo. Si no se trata y se vence la dificultad concreta, de nada sirve repetir la clase.

¿Qué se hace ahora con María?

Tiene que recuperar la madurez psicomotora que le falta, es decir, que los centros del cerebro que tienen que ver con el movimiento, desplazamientos, orientación en el espacio etc. tienen que ser estimulados y entrenados con actividades como nadar, montar en bici, bailar, jugar a la pelota.

Pero la cosa no es fácil. Los padres creen que eso es perder el tiempo y piensan que lo importante es que la chiquilla pase horas y horas dándole al lápiz. No llegan a comprender, que esos movimientos en forma de juego y diversión tienen que ver con el movimiento de la mano que coje el lápiz, con la orientación y colocación de las letras que están en el catón y que son indispensables para escribir correctamente. Los padres al

NUEVA Y ESPERANZADORA POLITICA DE EXTRANJEROS EN HESSEN

Dos decretos del Ministro del Interior de Hessen Winterstein (13. 7. 1984/11. 9. 1984) inauguran y dan testimonio de una política liberal para el conciudadano extranjero.

Aspectos fundamentales de los decretos son:

- 1) la edad tope para la reagrupación familiar de los hijos de los extranjeros vuelve a ser 18 años,
- 2) se facilita la reagrupación familiar de los cónyuges residentes en el extranjero
- 3) se garantiza una seguridad de residencia a los extranjeros que viven legalmente en Hessen.

Tratar con humanidad y dignidad al extranjero garantizándole seguridad de estancia aquí son sólidos cimientos sobre los que se pueden construir la convivencia y la integración.

El gobierno de coalición socialdemócratas-verdes toma en serio los derechos, las necesidades y los intereses de los extranjeros en Hessen.

CALP agradece al Ministro del Interior Winterstein esta política de respeto y no de restricciones a la persona emigrante.

José A. Arzoz

final comprenden y colaboran en el programa de recuperación.

Si María progresara de modo acelerado se intentaría sacarla de la Sonderschule aunque la cosa no es tan fácil como parece.

Recomendaciones:

Para evitar lo que le pasó a María y a otros tantos niños, cuando los padres tengan noticia de que el hijo tiene falta de rendimiento escolar en la 1ª y 2ª clase, les aconsejamos:

1. Averiguar por medio de una exploración psicológica (y médica, si es necesaria) qué dificultad concreta tiene su hijo.
2. Si la dificultad está sólo en la lectura y escritura, no consientan que el niño repita la clase.
3. Han de asegurarle una ayuda especial para superar la dificultad, dure el tiempo que dure.
4. No les obliguen a que aprendan a leer y escribir el español hasta que superen la dificultad. Basta que lo hablen con los padres en casa.

(sigue en la última pág.)

PREJUBILACION

Entre las numerosas modificaciones, casi todas de consecuencias negativas para el trabajador, que está experimentando la legislación social alemana desde el acceso al gobierno de la coalición cristiano liberal, la ley de prejubilación destaca como una de las pocas que ha sido acogida positivamente por casi todos los grupos sociales y que ha levantado grandes esperanzas entre los trabajadores españoles ansiosos de retorno. Dado que el tema de la prejubilación se presta a confusiones y, en algunos casos, a esperanzas infundadas voy a intentar resumir en breves puntos el carácter y contenido de esta ley.

La prejubilación no es un nuevo tipo de pensión

La ley de prejubilación no crea un tipo de pensión distinta a las ya existentes — a los 60, 63 y 65 años —, sino que es una oferta estatal de tipo coyuntural y de carácter temporal limitado (1984—1988) destinada a fomentar la sustitución de trabajadores, mayores de 58 años por otros trabajadores, sobre todo jóvenes, que se encuentran en situación de desempleo. El estado facilita que el patrono y el trabajador que haya cumplido los 58 años lleguen a un

acuerdo por el cual el último cese en su actividad laboral a cambio de seguir percibiendo por lo menos el 65 % de su último salario hasta el momento en que cumpla los requisitos para tener derecho a la pensión de vejez. Si el puesto de trabajo dejado libre por el trabajador prejubilado es ocupado por un trabajador parado o por un joven que comienza su actividad laboral, el estado reintegra al patrono el 35 % de la cantidad pagada en concepto de prejubilación. De esta manera el estado ofrece un incentivo a los patronos para que se lleven a cabo este tipo de acuerdos. Por norma general los acuerdos sobre prejubilación serán fruto de negociación entre sindicatos y asociaciones patronales y quedarán reflejados en convenios colectivos, aunque también el trabajador podrá llegar individualmente a un acuerdo con su patrono. De hecho se han firmado ya varios convenios colectivos sobre prejubilación.

Qué cantidad se paga por prejubilación?

La ley exige que el trabajador prejubilado deberá percibir por lo menos el 65 % de su último salario bruto, aunque los sindicatos pueden negociar una cantidad más elevada. El 65 % del salario bruto corresponde por término medio a un 70 % del salario neto y es por lo tanto algo superior al subsidio de desem-

pleo. Del 65 % el trabajador deberá pagar impuestos y cuotas al seguro de enfermedad y de pensiones, por lo que los años de percepción de prejubilación influirán positivamente en el cálculo de la pensión. Un trabajador que en la actualidad gane un sueldo de 2200 DM percibiría con la clase impositiva 3, 1138 DM netos, con 3500 DM brutos 1698,46 netos en concepto de indemnización.

Qué significa la prejubilación para el trabajador español?

El trabajador español que tenga la oportunidad de acogerse a un acuerdo de prejubilación podrá regresar a España con unos ingresos fijos bastante superiores a los que le corresponderían por pensión. Las mujeres, por regla general, cobrarían la prejubilación hasta cumplir los sesenta años, los hombres, a no ser que acrediten 35 años de cotización, hasta los sesenta y cinco. La diferencia entre la prejubilación y la renta que correspondería a un trabajador con 20 años de cotización en Alemania sería — sin tener en consideración las pensiones de empresa — el 50 %.

Como en toda ley nueva existen también en la ley de prejubilación puntos oscuros que la práctica irá aclarando. Es por lo tanto recomendable que, antes de aceptar una propuesta de prejubilación, el trabajador se asesore debidamente para que pueda tomar la decisión que sea más adecuada a sus circunstancias.

Javier Morrás

"Marcha a Bonn"

(viene de la pág. última)

extranjeros, lo mismo que la práctica restrictiva en la concesión de asilo político, hacen esta marcha y todos los actos que vamos a realizar del 1 al 13 de Octubre más que necesaria. Más aún gracias a estos actos hemos entrado en la discusión y estamos siendo tenidos en cuenta.

Para el Gobierno se están poniendo las cosas difíciles, pues está siendo obligado a acoplar la Ley de Extranjeros a los cambios sustanciales que están sucediendo en la economía. Las críticas de Asociaciones, de la Iglesia, y la ideología liberal de gran parte del F.D.P. ha impedido hasta ahora una nueva Ley de Extranjeros. Hasta el momento tanto la organización (Frankfurter Appell) como el D.A.A.B. (Deutsch-Ausländisches Aktions-Bündnis) de Hamburgo así como las organizaciones de extranjeros sólo hemos jugado una parte marginal. Pero estamos seguros de que el Gobierno no cesará en su empeño de empeorar todo lo posible la actual Ley de Extranjeros.

Solamente haciendo fuerza, por ejemplo con las acciones planeadas del 1 al 13 de octubre donde además de todos los alemanes que participan debemos participar los extranjeros masivamente ya que somos los directamente afectados, es lo que hará que el Gobierno de Hesse no se

sienta solo y se imponga a estos señores que quieren una política diferente.

La controversia entre Hesse y el Gobierno federal así como la postura del Senado de Hamburgo y la regulación de Baja Sajonia (Niedersachsen) en política de extranjeros, todo esto aireado en los medios de información, nos da la oportunidad tanto a los alemanes que nos defienden como a nosotros mismos a participar activamente creando una sensibilidad en la población alemana para hacer-



les comprender nuestra situación real, saliendo al paso de la xenofobia actual creada en muchos casos por declaraciones nocivas de políticos sin escrúpulos.

Nosotros debemos además trabajar activamente en los grupos alemanes, en los

sindicatos así como en los partidos políticos, demostrando así que no dejamos nuestros problemas en manos de expertos, sino que estamos dispuestos a luchar por nuestros derechos de trabajadores e igualmente por el sitio que nos pertenece en la sociedad. Sólo con nuestra participación podremos demostrar lo que queremos: que formamos parte activa de la población de la R.F.A. Ahora debemos participar en todo más que nunca, no permitiendo que nos enfrenten a los compañeros alemanes demostrando que como obreros que somos, luchamos codo a codo con ellos por conseguir las reivindicaciones de la clase trabajadora; hay que dialogar con ellos, haciéndolos ver que no somos nosotros los culpables del paro, sino las estructuras económicas.

Luchemos todos por conseguir un derecho de establecimiento que nos permita planificar nuestras vidas y la de nuestros hijos, acabando así con el miedo diario de tantos compañeros a ser expulsados por haber quedado en paro o por tantas otras circunstancias como de momento existen.

Jesús Vigara,

Comité Análisis de la Situación
Asociación de Padres de Familias Españolas y Padres de Alumnos de Hamburgo y los alrededores.

EL MUNDO DE SUS HIJOS

QUE HACER ANTE LOS ARRANQUES DE COLERA

Los arrebatos de cólera constituyen el punto culminante del negativismo. La irritación del niño en ese momento es tan grande, que lo único que puede hacer es llorar, gritar y chillar. Si por debilidad, miedo o apuro haces lo que él quiere, los reforzarás, es decir, le enseñarás a usar esos arrebatos a cada paso para salirse con la suya.

Cuando mi sobrina tenía 10 años, le pidió una amiga que la acompañase a una excursión un fin de semana. La niña le contestó que su familia tenía otros planes para aquel fin de semana pero, añadió: "No te preocupes que puedo conseguirlo. ¡Sólo tengo que coger una rabieta y mi madre me deja ir!".

Si pierdes el control y te irritas ante esas corajinas, no harás sino reforzarlas. El niño sabe que, con una de esas rabietas, puede disponer de ti en cualquier momento.

No intentes razonar con un niño en medio de una explosión de furia ni pretendas convencerlo porque no está en condiciones de escuchar la razón ni la lógica. Sobre todo, no intentes quedar por encima amenazándole con una paliza.

Sin duda, habrás oído a muchos padres decir a su hijo en el momento del arrebato: "¡Callate y, si no, voy a darte motivo para que llores de verdad!". Eso es como querer apagar un incendio echándole gasolina.



"aguardando a que cese la borrasca"

Foto: Ma. d. R. Fernández

¿Qué debes hacer? Cuando tu hijo pequeño coge una de esas rabietas hay que dejar que la criatura

dé rienda suelta a sus sentimientos, los cuales no conviene reprimir en ese momento.

¿CÓMO HACERLO?

Ignorando el arrebato de cólera. Cada padre tendrá que encontrar el medio más adecuado para conseguirlo. Unos se quedarán sin decir nada aguardando a que cese por sí sola la borrasca. Otros dirán: "Ya sé que estás enfadado, pero tendrás que irte a tu cuarto hasta que acabes de llorar. Cuando estés tranquilo te enseñaré una cosa muy bonita". Un tercero dirá severamente: "Vete a tu habitación!".

Hay que buscar y utilizar el método que más convenga al niño. Lo importante es que la rabieta sea provechosa y pedagógica y, para ello, el niño no tiene que sentirse derrotado ni despreciado, sino que hay que buscar una salida digna a la situación.

Unas palabras en especial respecto a estas explosiones de ira de tu hijo cuando ocurran ante parientes, amigos, en el mercado o en la tienda. Deberás emplear las mismas técnicas básicas, pero, ahora tienes un nuevo enemigo que puede ser un obstáculo para que manejes con prudencia la rabieta del niño. Ahora tienes un auditorio. El "qué pensarán los vecinos". Si tu auditorio entiende poco de psicología infantil, quizás opine que deberías pegarle y terminar de una vez con la escandalera. Bueno... y ¿qué? Estás educando a tu hijo para hacerlo feliz y psicológicamente sano o para complacer a los vecinos?.

Antonio Santillán, Psicólogo

DE LAS ANSIAS DE RETORNO A LA LEGITIMACION DE RESIDENCIA

Todavía no está muy lejano el tiempo en que toda la propaganda programada y destinada al emigrante se cifraba en el retorno. Volver a la Patria. España que nos expulsó por una conveniencia económica de los poderosos. Estas y otras parecidas eran las frases manoseadas y cotidianas, principalmente por los partidos de izquierda que eran los que más incidencia tenían en el ambiente emigrante.

Llamadas de atención hacia el peligro que supone la separación familiar y las secuelas que ésta deja en la familia, principalmente en los hijos que crecen en un entorno familiar desequilibrado.

Lágrimas derramadas sobre las llamadas "viudas blancas". Mujeres que llevan en España años de casadas con la sola presencia del marido una vez por año.

Informaciones sobre la enseñanza ahondando en la idea de tener hijos analfabetos en dos idiomas.

Macizos y concienzudos estudios sobre la aportación económica emigrante destinada a nivelar la balanza de pagos. La emigración es la primera industria española junto con el turismo, se nos decía. ¿Por qué no se gasta ese dinero en crear puestos de trabajo en los lugares de origen de los emigrantes, para

que así puedan retornar en condiciones dignas, decían acaloradamente los políticos de entonces y que ahora no aparecen por ninguna parte?

Y así un largo etcetera... destinado siempre a despertar en el emigrante los lógicos deseos de retorno. Tanto la prensa emigrante de aquel entonces, no la oficialista, que se dedicaba a adormecer y atontar, sino la por entonces clandestina, la de los partidos políticos prohibidos por la dictadura fascista. Así las emisoras de radio destinadas al emigrante, los mítines y conferencias pronunciadas por hombres que se desgarraban las vestiduras en defensa del emigrante para que este se asentara nuevamente en la tierra añorada y ancestral que los vio nacer.

Después, tras el hecho biológico de la muerte del dictador, se implanta en España la ansiada democracia. Y he aquí que sucede algo extraño con respecto al tramamiento de los emigrantes y ahora toda la propaganda está encaminada a que se quede siendo emigrante toda la vida, o al menos toda la vida laboral. Con lo que una vez más se considera al hombre como mera fuerza de trabajo. — Quietos ahí y gozando de las delicias de los buenos salarios y acogidos al derecho de legitimación de residencia, nada de volver a España que

aquello está muy malo, quédense donde están, afínquense con sus familiares y olviden el retorno. Esto parece que piensan los nuevos encargados de dirigir desde el Gobierno la política de emigración. Así lo demuestra una cantidad de propaganda de todo tipo, folletos y libritos, reuniones y seminarios encaminados a lo mismo, a retener al emigrante en los respectivos países de acogida. Parece como si al llegar al poder político se hubiesen olvidado de sus propias promesas. Por el contrario los problemas que conciernen al emigrante y que en el aspecto que antes, someramente, he enumerado continúa tan válido y tan trágicamente patente como entonces. Ocurre, sin embargo que las circunstancias económicas han cambiado y éstas son las que de siempre han determinado la conducta para con los emigrantes. Repetir una vez más la utilización de la fuerza de trabajo del hombre a capricho del capital y con el consentimiento de los políticos de turno.

Y he aquí que los que dicen defender estos intereses humanos y de clase, así lo dijeron cuando no mandaban, ahora, ante la realidad se nos rajan, como el negrito cubano del transporte portuario de los años veinte, y dejan a la emigración en la estacada, eso sí repleta de panfletos y propaganda para que se establezca definitivamente en una tierra que siempre les será extraña. Esta postura no es ni honesta ni honrada.

José Martínez Sánchez, Echterdingen

INFORMACIONES, NOTICIAS, COMENTARIOS

LA VOZ DE LECTORES

En defensa de nuestros derechos:

"Marcha a Bonn"

La discusión en la coalición gubernamental sobre un endurecimiento en la Ley de Extranjeros, las diferencias entre el Gobierno de Hesse y el Gobierno federal, la decisión del Gobierno de Hamburgo de continuar la misma política de extranjeros acordada en 1975, pero también el avance de la xenofobia hacia los

(sigue en la pág. 2)

CURSILLO DE COOPERATIVISMO

La Agregaduría Laboral pone en conocimiento de todos los interesados, que se vá a desarrollar un curso de Iniciación Cooperativa, con arreglo a las siguientes características.

Denominación: Curso de Iniciación Cooperativa

Objetivos:

— Informar sobre la situación socio-laboral y el cooperativismo español — Iniciar en el proceso y obligaciones legales del cooperativismo. — Orientar sobre las fuentes de financiación y reorganización empresarial

Destinatarios:

— Todos los emigrantes españoles que deseen recibir información sobre cooperativismo — Los que hayan pensado formar una cooperativa o incorporarse a una ya existente

Requisitos: — Inscribirse en la Agregaduría Laboral a la Embajada de España en Bonn, Rheinallee 19, Tel. 02 28 / 36 30 34.

Nr. de asistentes: — 40 personas en cada uno de los cursos

Lugar y fecha:

— El día 27 de octubre en la Casa de España de Frankfurt, Schwalbacher Str. 32

— El día 28 de octubre en el Club Juvenil "Avance", 5000 Köln 1, Am Groß St. Martin 9—11

Horario: de 9 a 13 y de 15 a 18 horas

El curso será gratuito, pero no se abonarán dietas, desplazamientos, salarios etc. a los asistentes.

PREMIO DE LOS LIBREROS ALEMANES PARA UN ESCRITOR DE LENGUA ESPAÑOLA

El más prestigioso galardón literario alemán — el Premio de la Paz de los Libreros alemanes — ha sido concedido este año a un gran escritor de lengua española: al poeta, ensayista y crítico mejicano Octavio Paz.

"Apenas hay alguien que haya examinado los problemas sociales, económicos, políticos y culturales de América Latina más a fondo que Octavio Paz" dijo en el discurso de alabanza, durante la entrega del Premio en la Paulskirche de Frankfurt, el Presidente Federal, Richard von Weizsäcker. Después de lamentar el desconocimiento existente en Alemania hacia la cultura latinoamericana, el Presidente afirmó que en la persona de Octavio Paz "honramos a México y honramos a América Latina".

Con el Premio de la Paz también fue distinguido en 1980 el sacerdote, poeta y ministro de Nicaragua, Ernesto Cardenal.

LA IGLESIA EVANGELICA, A FAVOR DE LA FAMILIA EXTRANJERA

La Iglesia Evangélica de Berlín estaría dispuesta a apoyar económicamente una demanda ante el Tribunal Federal Constitucional en contra del periodo de espera de tres años impuesto en algunos Länder para la reagrupación familiar de los cónyuges extranjeros. Helmut Reihlen — Presidente del Sínodo Regional de Berlín — hizo pública esta noticia a finales de Setiembre en una au-

diencia pública sobre la situación de los extranjeros en Berlín.

El Tribunal Federal Administrativo había decidido el 18 de Setiembre de este año que «fundamentalmente es aceptable» el no dejar venir a Alemania a los cónyuges de los trabajadores extranjeros hasta que no pasen 3 años de la celebración del matrimonio.

Según el Presidente de la Iglesia Evangélica berlinesa, esta regulación contradice la concepción que la Iglesia tiene del matrimonio y de la familia.

CONVIVENCIA QUE CREA PAZ:

Meta de la Semana del Conciudadano Extranjero

Cuando esta Carta a los Padres llegue a sus lectores ya se habrá celebrado en toda Alemania la Semana del Conciudadano Extranjero. Ojalá que durante ella se hayan convertido en realidad las esperanzas que la Comisión Ecueménica Preparatoria expresaba en el Comunicado con que anunciaba su celebración:

"Del 23 al 29 de Setiembre 1984 y bajo el lema "Convivencia, que crea paz", se celebra la Semana del Conciudadano Extranjero, organizada por todas las Iglesias Cristianas. Esta Semana de los Extranjeros es apoyada por los Sindicatos, Asociaciones Deportivas, Grupos de iniciativa germano-extranjeros, Organizaciones de Asistencia Social, Ayuntamientos, entre otras muchas instituciones sociales. Sólo en Berlín han sido preparados unos 50 actos, cuyo punto culminante será la celebración de una audiencia pública sobre "la situación de los extranjeros en Berlín en 1984".

Meta de la Semana de los Extranjeros de este año es presentar ejemplos de una buena vecindad que favorezcan la convivencia pacífica de alemanes y extranjeros. La Comisión Ecueménica Preparatoria deplora que

las recientes tomas de postura provenientes del Ministerio Federal del Interior vayan en contra de esta meta. Los anuncios de una Ley de Extranjeros endurecida refuerzan tendencias antiextranjeristas en parte de la población. Ante esta situación los cristianos están llamados de forma especial a responder por los extranjeros. Fieles al mensaje bíblico debemos enfrentarnos contra tendencias que favorecen posturas de rechazo ante los extranjeros y ponen en peligro la paz en nuestro propio país.

Ante la discusión actual, considerada por esta Comisión Ecueménica Preparatoria como inútil y dañina, referente a un endurecimiento mayor de la Ley de Extranjeros, aumentan los actos y manifestaciones de parroquias y comunidades, que contemplan de forma muy crítica estos proyectos restrictivos. Un ejemplo de ello es el acto inaugural de la Semana de los Extranjeros en Hannover el 20. 9. 1984 con el tema: "¿en nombre de la Ley: fuera los extranjeros?" en el que además de representantes de las Iglesias y de los extranjeros tomarán parte también el presidente de la Fracción Parlamentaria de la CDU en el Parlamento de la Baja Sajonia, Dr. Werner Remmers, y la Encargada de los Extranjeros del Gobierno Federal, Sra. Liselotte Funcke."

Dr. R. Amann, Dr. J. Micksch, S. Ntallis
— Presidentes —

¡ALERTA! POR REPETIR ...

(viene de la pág. 1)

A este respecto, los padres tienen a su favor los siguientes decretos:

El Ministro de Educación de Renania Norte Westfalia II A 1.36-6/1

"No está permitido enviar a un niño a la Sonderschule por el hecho de no saber suficiente alemán"

El Ministro de Educación de Renania Norte Westfalia del 4. 10. 1973

"El bajo rendimiento en el aprendizaje de la lectura y escritura queda excluido del resto del rendimiento escolar, el cual puede ser normal e, incluso, muy bueno. Dado que se trata de una "dificultad de aprendizaje parcial", ésta, por sí sola, no basta para mandar a un alumno a una Sonderschule".

¡Cuidado con las repeticiones!

El Servicio Psicológico de Colonia ha tenido que ver últimamente con bastan-

tes casos de envío a la Sonderschule por haber repetido la clase varias veces y han tenido que ir por fuerza legal.

Detrás de la mayoría de los casos no había una incapacidad de aprendizaje global, sino, más bien, lo que se llama una "dificultad aislada", pero, dado el descuido del tratamiento de esa dificultad, se ha fracasado en todo lo demás.

Es conocida la reacción de muchos padres ante el fracaso escolar. "Antes mando a mi hijo a España que va a la Sonderschule", dicen algunos. España no debe ser un refugio para todo y, en este caso, no es la solución más adecuada. Más bien es una huida ante la amenaza y el fracaso. Pensemos siempre en el bien del hijo y, el bien concreto respecto a la escuela es preocuparse a tiempo aunque perdamos horas de trabajo. Por muy extraño que nos resulte, creamos que correr, jugar, nadar, tienen que ver con el manejo del lápiz y el éxito escolar.

M. Dolores Escrivá
Psicóloga